



# ESTRATEGIA MARINA DE LA DEMARCACIÓN CANARIA

La Directiva 2008/56/CE, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina, DMEM), tiene por objetivo último lograr o mantener el Buen Estado Ambiental (BEA) del medio marino a más tardar en el año 2020. La incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de la DMEM se realizó a través de la Ley 41/2010, de protección del medio marino.

Las estrategias marinas son la planificación ambiental marina de referencia para lograr o mantener el BEA. Incluyen las siguientes fases: evaluación del estado ambiental de las aguas, determinación del BEA, fijación de los objetivos medioambientales a conseguir, un programa de seguimiento y un programa de medidas para alcanzar dichos objetivos, todo ello en base a los 11 descriptores cualitativos (Anexo I de la DMEM).

## PRESIONES E IMPACTOS

**LEYENDA:** Aguas de lastre (1); Acuicultura (2); Dragados portuarios (3); Aguas residuales urbanas (4); Fondeo (5); Buceo deportivo (6); Baño (7); Pesca profesional (8); Marisqueo (9); Capturas accidentales (10); Arrecifes artificiales (11); Protección contra inundaciones (12); Deposición atmosférica (13); Basuras marinas (14); Infraestructuras portuarias (15); Cables y tuberías (16); Vertidos salmuera (17).

## OBJETIVOS AMBIENTALES

- A** **PROTEGER Y PRESERVAR** el medio marino, incluida su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas en que se hayan visto afectados negativamente.
- B** **PREVENIR Y REDUCIR** los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino y velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad y los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.
- C** **GARANTIZAR** que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.

17  
Objetivos particulares

14  
Objetivos particulares

20  
Objetivos particulares

## ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL

Las actividades económicas y los sectores más relevantes del medio marino de la demarcación canaria son: el sector pesquero, las infraestructuras portuarias, la actividad náutico-recreativa, el transporte marítimo y el turismo.

## BUEN ESTADO AMBIENTAL

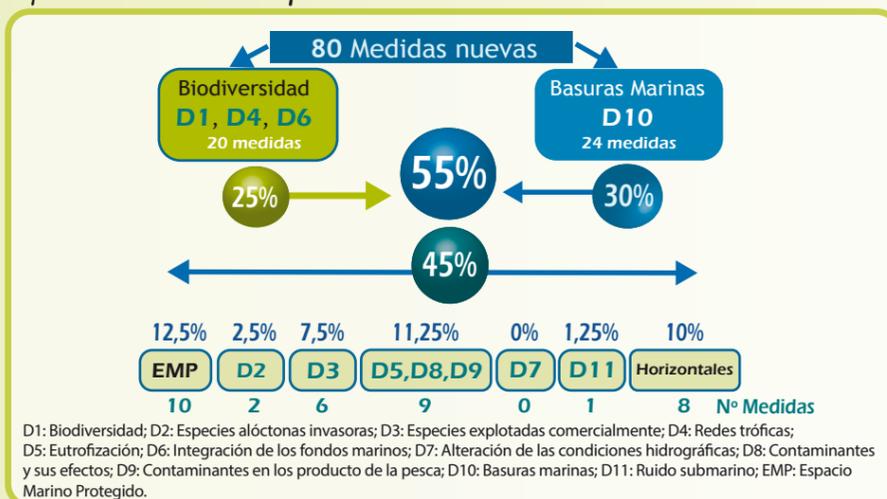
Con criterios científicos y para cada uno de los descriptores marinos, se ha definido el BEA que quiere alcanzarse. En la mayoría de los casos, se ha definido con criterios cualitativos o semicuantitativos, siendo el objetivo actual el de conseguir una definición cuantitativa a través de valores umbrales entre BEA /no BEA.

### CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN INICIAL

- Los stocks pesqueros que cuentan con criterios de evaluación no contribuyen a que se alcance el BEA.
- No se han detectado problemas de eutrofización.
- Los efectos del calentamiento ejercen una presión importante sobre los ecosistemas.
- El impacto producido por infraestructuras civiles está muy localizado y es limitado.
- El impacto agregado de la modificación de la costa requiere un mayor conocimiento.
- Se desconocen, para la mayor parte de los indicadores, los valores de referencia en torno a los que articular el BEA, de ahí que una parte importante de las definiciones del BEA sean de carácter cualitativo.

## PROGRAMAS DE MEDIDAS

Son la parte más ejecutiva de las Estrategias y están ligados a los resultados obtenidos en las fases anteriores. Las medidas nuevas propuestas se han diseñado con un enfoque ecosistémico y con el objetivo de cubrir las carencias identificadas para cada uno de los descriptores entre el estado del medio marino (evaluación inicial) y el BEA que se desea obtener, por lo que todas repercutirán positivamente en la protección del medio marino.



## D1 BIODIVERSIDAD

## EJEMPLO DE ANÁLISIS POR DESCRIPTORES

Evaluación Inicial	Buen Estado Ambiental	Objetivos Ambientales	Progs. de Seguimiento	Progs. de Medidas
<p>Principal amenaza: colisión con barcos que afecta especialmente al cachalote (<i>Physeter macrocephalus</i>).</p>	<p>El BEA se alcanzará si los parámetros poblacionales se mantienen a niveles constantes: estables o en aumento. El impacto poblacional se mantiene por debajo de niveles de riesgo.</p>	<p>Reducir las principales causas de mortalidad: capturas accidentales, colisiones con barcos, ingestión de basuras, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca.</p>	<p>Seguimiento de cetáceos costeros y oceánicos Seguimiento de navegación y actividades recreativas</p>	<p>Actuaciones relacionadas con la reducción de los riesgos de colisión en grandes embarcaciones.</p>
<p>Se identificaron las zonas con potencial alto y moderado de recibir basuras de fuentes terrestres y marinas.</p>	<p>El BEA se alcanzará si la cantidad de basura marina, incluidos sus productos de degradación en la costa y en el medio marino, disminuye y se encuentra en niveles no perjudiciales.</p>	<p>Reducir la cantidad de basuras marinas generadas por fuentes terrestres y marítimas.</p>	<p>Seguimiento de basuras en playas</p>	<p>Promoción y coordinación de eventos participativos de limpieza de basuras marinas como herramienta de concienciación ciudadana.</p>

## D10 BASURAS